

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 147/76, instados por el Procurador don Servando Rodríguez Serrano, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Transportes Larrinoa Moreno Aguirre, S. L.», don Julián Viu Ortiz, don Isidro Sáez Solana y don Manuel Fornés Marín, sobre reclamación de cantidad, se tiene acordado sacar por tercera vez a pública subasta, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Local industrial, compuesto de planta baja y dos altillos, construidos sobre una porción de terreno de 411,24 metros cuadrados. Tiene su fachada principal en la calle Pamplona, con una línea de unos 25 metros, por donde tiene su entrada mediante dos puertas metálicas que abarcan prácticamente la totalidad de la fachada. Linda: por su frente, con la calle Pamplona; por la derecha, entrando, con propiedad de don Salvador Baile; por la izquierda, con finca propiedad de don Luis de Villavechia, y por el fondo, con el inmueble propiedad de don Pedro Barry.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, finca número 4.286, al folio 79 del tomo 1.426 del archivo, libro 50 de la sección 2.ª, valuada en 7.820.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate, el día 13 de diciembre actual, a las once y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de Secretaría del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están suplidos por certificaciones del Registro, y que junto con los autos estarán en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcalá de Henares a 1 de septiembre de 1979.—El Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—7.806-C.

\*

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 147/76, instados por el Procurador don Fernando Rodríguez Serrano, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Transportes Larrinoa

Moreno Aguirre, S. L.», don Julián Viu Ortiz, don Isidoro Sáez Solana y don Manuel Fornés Martín, sobre reclamación de cantidad. Se tiene acordado sacar por segunda vez a pública subasta, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los siguientes bienes: Urbana número 1. Local en planta baja, mano derecha, de la casa número 0 de la calle Santos Ascarza, de Logroño; ocupa una superficie construida de 168 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Este, la calle de su situación; Oeste, finca de doña Vicenta Rodríguez; Norte, finca de Nicolás Rodríguez, y Sur, portal, hueco de escalera y el local bajo izquierda. Se le estima una cuota de participación en el inmueble del 9 por 100.

La descrita finca aparece inscrita a favor de los cónyuges don Isidoro Sáenz Solana y doña Carmen Herrero Colar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Logroño I, al tomo 958 del archivo, libro 366 de dicha capital, al folio 82, finca número 26.303, inscripción primera, valorada en 5.460.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate del día 13 de diciembre actual, a las once y quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa de Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 en efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están suplidos por certificaciones del Registro, y que junto con los autos estarán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcalá de Henares a 1 de septiembre de 1979.—El Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—7.807-C.

#### ALICANTE

En el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, se tramitan autos de mayor cuantía número 322/78, a instancia del señor Abogado del Estado, contra otros y don Iván Flostad y doña Anne Marie Elmonchorts sobre declaración de derechos, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor García-Villalba.—Alicante, cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Dada cuenta: El anterior escrito del señor Abogado del Estado únase a los autos de su referencia.

Como se solicita, no habiendo podido ser emplazados los demandados don Iván Flostad y doña Anne Marie Elmonchorts en el domicilio que constaba en autos, plaza Manuel del Palacio, número 3, de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplácese a los mismos, mediante edictos, fijándose uno en el sitio

de costumbre de este Juzgado, y expidiéndose otro para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, concediéndoles el término de nueve días para comparecer y personarse en los autos en forma; haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encontrarán en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, haciéndoles el apercibimiento que, de no realizarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe. M. José Manuel García Villalba.—Ante mí, Rogelio Casino (rubricados).»

Y para que sirva de emplazamiento a don Iván Flostad y doña Anne Marie Elmonchorts, expido la presente que firma en Alicante a 5 de abril de 1979.—El Secretario.—14.377-E.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 142/79, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Empresa «Lacobras, S. A.», domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador don José V. Sturup y por resolución de esta fecha se ha acordado convocar a Junta general de acreedores, señalándose para celebrarla el día 18 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, quedando de manifiesto en Secretaría los autos y el informe de la Intervención a disposición de los acreedores, con el fin de que quince días antes del señalado puedan impugnar los créditos incluidos en la relación, así como la inclusión o exclusión de los que tienen derecho de abstención, haciéndose constar que la suspensión ha sido declarada en estado de insolvencia definitiva y se ha dispuesto la formación de la correspondiente pieza de calificación.

Dado en Bilbao a 11 de octubre de 1979.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—6.134-3.

#### CALAHORRA

Don José María Madorrán Bea, Juez de Distrito de Calahorra, en funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 168/1979 sobre declaración de fallecimiento de Manuel García Munilla, nacido en El Villar de Arnedo, hijo de Juan y de Toribia, casado con María Cruz García Moreno, vecino de El Villar de Arnedo, donde, con motivo de la guerra civil española, fue detenido el 20 de agosto de 1936 y trasladado a la ciudad de Zaragoza, sin volver a tener noticias del mismo, habiendo instado el expediente su esposa.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Calahorra a diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, José María Madorrán Bea.—El Secretario.—(7.812.) 1.ª 1-11-1979

## CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia la incoación de expediente para declarar fallecida a doña Celia Suárez Secúez, nacida el 12 de julio de 1901, en Cecillón-Taboada, hija de Ramón y Concepción, religiosa, la cual, al comienzo de la guerra civil española se encontraba en Madrid; sin que desde el año 1936 se tengan noticias de su existencia.

Chantada, 22 de septiembre de 1979.—El Secretario.—7.258-C. y 2.º 1-11-1979

## GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.125/78, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Juan Martínez Martínez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Pedro Martínez, en calle Guadix, 7, en reclamación de un crédito hipotecario, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, las siguientes fincas:

1.º Trance de tierra de secano, con pequeña extensión de monte, procedente de la parte de Poniente del cortijo «El Juncal del Cura», paraje de los Llanos, término de Pedro Martínez. De superficie tiene 213 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 100 hectáreas 25 áreas. Linda: Norte, doña Isabel Martínez Martínez; Sur, cortijo de «los Baños». Este, camino carretero y finca que se adjudicó a doña Concepción Martínez Martínez, y Oeste, herederos de don Antonio Martínez García y los de don Antonio Rodríguez Pleguezuelos. Además linda con la finca que constituye un enclavado de la presente, que se adjudicó a don Juan y a doña Concepción Martínez Martínez. Dentro de su perímetro en la parte Este, hay una era y una casa-cortijo de dos plantas, siendo la superficie de la casa y finca, de, digo, siendo la superficie de la casa (incluida en la de la finca descrita) 200 metros cuadrados, sin respecto a medida. Tasada en 4.535.000 pesetas.

2.º Extensión de terreno, de secano y monte, procedente del cortijo «Juncal del Cura», paraje de Los Llanos, término de Pedro Martínez. De superficie tiene 35 fanegas y algo más de 9 celemines, equivalentes a 16 hectáreas 80 áreas. Constituye la parte del Naciente de la finca primitiva. Linda: Norte, doña Isabel Martínez Martínez; Este, Villanueva de las Torres, con su término municipal; Sur, cortijo de «Los Baños», y Oeste, ese mismo cortijo y la finca que se adjudicó a doña Concepción Martínez Martínez. Tasada en 490.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 19 del próximo mes de diciembre, y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente el 10 por 100 de los tipos de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, con la condición de que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, si bien se deducirá su importe de la liquidación que se practique.

Dado en Granada a 13 de septiembre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—14.353-E.

## JAEN

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén, en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía, número 99/79, a instancia de Rafael Orozco Rodríguez, contra otros y Salvador Fernández Fernández, vecino de Córdoba, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, ha acordado se emplace a dicho demandado por edictos y por segunda vez, a fin de que dentro del término de seis días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía.

Jaén, 8 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.779-C.

## MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 432 de 1979, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Victoria Eugenia Marta García Gómez, sobre declaración de fallecimiento de don Amando José Pedro García López, padre de la solicitante, nacido en El Ferrol (La Coruña), el 7 de julio de 1898, hijo de Pedro y Josefa, el cual desapareció de su domicilio en el mes de diciembre de 1934, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1979.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—7.242-C.

y 2.º 1-11-1979

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento sumario número 1569 de 1977-0, promovido por el Procurador señor Castillo Ruiz, en nombre de «Financi, S.A.», contra doña Mercedes Vila Cabot y su esposo, don Juan Rius Puig, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, y por tercera vez, la siguiente: «Parcela de terreno edificable al sitio de la carretera de Móstoles y Villaviciosa de Odón, término de Móstoles, de cabida cincuenta y cinco áreas, y linda: Norte, en línea de cincuenta y cuatro metros, finca de don Antonio Adeledo, y en otra línea de cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros, otra de doña María del Carmen Ramirez Cazorla; Sur, en línea quebrada de cincuenta y dos metros cuarenta centímetros, finca de don Victorino Rodríguez; Este, en línea de cincuenta y ocho metros, con la carretera de Móstoles a Villaviciosa de Odón; y Oeste, en línea de ciento siete metros cincuenta centímetros, finca de doña Susana García Rodríguez.»

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.823, libro 326 de Móstoles, folio 161, finca 29.230, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once de su mañana haciéndose constar que dicha finca hipotecada sale a subasta sin sujeción a tipo,

debiendo consignarse previamente por los licitadores la suma de 135.000 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo de la segunda; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 1 de septiembre de 1979.—El Juez. El Secretario.—7.825-C.

\*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 912-79, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Aureliano Villegas Almodóvar, hijo de Esteban y de Juliana, nacido en Belmonte (Cuenca), el 20 de junio de 1904, a instancia de su hija doña Cristina Villegas Jimeno, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Según la solicitante dicho señor desapareció durante la Guerra Civil de 1939, probablemente al pasar la frontera por la provincia de Lérida, sin que desde esas fechas se haya vuelto a tener noticias de él.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1979. El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—6.143-3. 1.º 1-11-1979

\*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 20 de diciembre próximo y hora de las diez, se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, y en el Juzgado de igual clase de Albacete, la venta en pública y primera subasta, acordada en procedimiento de secuestro, que se tramita con el número 1095/78, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De Antonio Morales, con doña Agripina Piñero Morote, sobre efectividad de un crédito hipotecario, de la finca hipotecada siguiente:

«Finca número 10 de la casa número 3, única de la demanda. Piso 4.º izquierda de la casa 3 de la calle de Blasco Ibáñez, número 28. Tiene una participación en la propiedad común de 10 enteros 55 centésimas por 100, y constituirá una sola finca a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad. Su descripción es la siguiente: Piso 4.º izquierda. Tiene una superficie edificada de 72,8 metros cuadrados, y linda: al Norte, con el piso 4.º izquierda de casa 2 y terrenos sin edificar de doña María y doña Josefa Rodríguez Miranda; al Sur, con la caja de escalera, patio de la finca y piso 4.º derecha; y Este, con el patio de la finca y piso 4.º derecha; Oeste, con el patio abierto a la calle de Blasco Ibáñez; por arriba, con el tejado de la finca y por abajo con el piso 3.º izquierda.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Albacete al tomo 558, folio 55, finca 33.801, inscripción segunda.

Se advierte. Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ochenta y seis mil pesetas, señalado al efecto en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta; que la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, se expide el presente en Madrid a 2 de octubre de 1979.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—6.078-1.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 352/79, promovido por doña María Gómez Zaragoza, mayor de edad, viuda, sus labores, domiciliada en paseo de Extremadura, número 147, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Enrique García Gómez, hijo de Enrique y de Isabel, nacido en Madrid, el día 22 de mayo de 1908, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Casino, número 4-3.º, de donde desapareció sin tener más noticias de su paradero y destino.

Lo que se hace público nuevamente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La solicitante litiga en concepto de pobre.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 5 de octubre de 1979.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario.—13.427-E.  
y 2.º 1-11-1979

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1078/79, se tramita expediente de dominio, a instancia de don Félix, don Antonio y don Faustino Durán Mayor, representados por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Urbana. Solar situado en las afueras de la puerta de Alcalá, a la izquierda de la carretera de Aragón, sitio de La Guindalera, barrio de la Salud, manzana número 31, tercera sección de este Registro. Linda: Al Sur, vía pública o calle del Val, y mide trece metros lineales y cuarenta centímetros; al Este, con solar de don Santiago Matabuena, forma ángulo obtuso; Saliente, con la anterior, y mide once metros y veintiséis centímetros; al Norte, linda con terreno de doña Eugenia Piernas, forma ángulo obtuso, saliente con la anterior, y mide trece metros lineales y cuarenta y cinco centímetros; al Norte linda con terreno de doña Rita Sánchez, forma un ángulo agudo saliente con la anterior, y resto saliente con la fachada, y mide doce metros lineales, formando estas cuatro líneas la figura de un trapecio, con una superficie

plana de cincuenta y cinco metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros, equivalentes a dos mil siete pies cuadrados. Se trata del inmueble sito en Madrid, calle de Eraso, número 49 (actual), antes 39, y con anterioridad señalado con el número 9.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid a nombre de doña Irene Montes García, finca número 877, tomo 492, folio 195.

Y a medio del presente edicto se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1979. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.811-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el juicio ejecutivo número 481 de 1975, promovido por «Crecom, S. A.», Procurador señor Ibáñez, contra otro y don Elfidio Torres Coello, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, el día 4 de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándole durante ese tiempo por lo menos a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el demandado.

Que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Los bienes que se subastan son: Los derechos de traspaso que correspondan al demandado del local de negocio sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Prosperidad, número 88, dedicado a la venta de comestibles.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 9 de octubre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—6.133-3.

#### MANRESA

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 89 de 1979 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José María Rovira Cirera, en representación de don Jaime Ferrer Guál y doña María Sala Gamisans, contra doña Antonia María Ferrer Flotats y otros, en los que, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente hipotecada por dicha demandada:

«Casa sin número, compuesta de bajos, un piso y desván, sita en esta ciudad

y partida denominada Puigterra, de seis metros de ancho por catorce de largo y ochenta y cuatro metros cuadrados de superficie, con un paso de seis palmos para luces y otro paso por la parte de atrás. Lindando: A la derecha, con terrenos de Ramón Dachs; por la izquierda, con Buenaventura Carreras; por detrás, con Antonio Vilaplana; y por delante, con el propio Ramón Dachs.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.178 del archivo, libro 330 de Manresa, folio 169, finca número 13.980, inscripción tercera.

Se ha fijado como tipo de subasta de la finca hipotecada la suma de 1.050.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de diciembre, a las once horas, previniéndose: Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que todos los postores deberán consignar, en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 10 por 100 del tipo fijado.

Dado en Manresa a 4 de octubre de 1979.—El Juez, Joaquín José Ortiz.—El Secretario judicial, Jacobo Quintans (rubricados).—7.823-C.

#### ONTENIENTE

Don Domingo Bosca Pérez, Juez de Primera Instancia de Onteniente y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Salvador Gil González, en nombre de don Juan Soler Pons, comerciante individual, domiciliado en Albaída, calle de José Bono, número 18, conocido comercialmente bajo la denominación de «Industrias Soler Pons», dedicado a la fabricación de hilados y tejidos, y por providencia de este día, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de dicho señor, nombrándose Interventores al Profesor mercantil don Luis Latorre Fornés, al Perito mercantil don Ramón Ferri Llin y al acreedor Silvia García Mompó.

Lo que se hace público conforme a la Ley de Suspensión de pagos, y para general conocimiento.

Dado en Onteniente a 8 de octubre de 1979.—El Juez, Domingo Bosca Pérez.—El Secretario.—6.141-3.

#### PRIEGO DE CORDOBA

Don Juan Ruiz Rico Ruiz Morón, Juez de Primera Instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 61/79, expediente de declaración de fallecimiento en acción de guerra, de Manuel Rodríguez Delgado, hecho ocurrido en el mes de agosto de 1936, cuyo expediente ha sido promovido por su esposa Antonia Aguilera Aguilera a efectos de pensión.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que se tramita demanda de pobreza por la solicitante, se expide el presente, de-

biéndose publicar con intervalo de quince días y comunicar a este Juzgado su publicación.

Priego de Córdoba, 17 de octubre de 1979.—El Juez de Primera Instancia, Juan Ruiz Rico Ruiz Morón.—El Secretario.—14.294-E. 1.º 1-11-1979

#### SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca y su partido, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 220/79, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Manuel Manjón Hernández, hijo de Longinos y de Consuelo, natural de Babilafuente, donde nació el 20 de abril de 1904, promovido por su esposa, doña María Antonia Vicente Pérez, mayor de edad, y vecina de Salamanca, con domicilio en Tejares, calle Francisco Gallego, número 22, de cuya localidad desapareció el señor Manjón en la noche del 2 al 3 de agosto de 1936, apareciendo muerto al siguiente día en término de Pelabravo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 17 de septiembre de 1979.—El Juez, Marcelo Fernández.—El Secretario.—13.370-E. y 2.º 1-11-1979

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo número 131 de la Ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado con el número 298-78-I. instado por la Caja de Ahorros del Penedés contra don Francisco Ribelles Ayala y don Manuel Martínez Reinoso, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto de remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero del próximo año 1980, y hora de las once de la mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de caución hipotecaria, o sea, el de seis millones de pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

#### Finca objeto de subasta

Edificio de Cervelló, carretera Santa María, paraje Campament, sin número todavía, consta de planta baja de 450 metros cuadrados edificadas; planta primera de 429 metros cuadrados, y plantas segunda y tercera de 516 metros cuadrados, edificadas cada una de estas últimas, Linda: frente, Sur, carretera o camino;

derecha, entrando, Este, y dorso. Norte, doña María Pi; izquierda, Oeste, doña Rosa y don Juan Bordás de Puig.

La referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.137 del archivo, libro 39 de Cervelló, folio 29, finca número 1.849, inscripción quinta, según es de ver por la propia escritura.

San Feliú de Llobregat, 20 de septiembre de 1979.—El Juez de Primera Instancia, Abel Angel Sáez Domenech.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—6.140-3.

#### UTRERA

Don Manuel Gómez Burón, Juez de Distrito accidentalmente en funciones de Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada a instancia del Procurador don José María Murciano Flores, en nombre y representación del comerciante, con domicilio en Dos Hermanas, don Eustaquio González Tagua, que dedica sus actividades al negocio de bar (discoteca y cafetería), con domicilio establecido en calle Esperanza, número 25, de la expresada localidad, establecimiento que gira bajo la denominación comercial de «Barrabás», se ha tenido por solicitada la declaración del mismo en estado legal de suspensión de pagos, ordenándose la intervención de todas sus operaciones, a cuyo efecto ha sido designado Interventor la Entidad acreedora «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan resultar interesados en el expediente de suspensión de pagos incoado a instancia de don Eustaquio González Tagua.

Dado en Utrera a 13 de septiembre de 1979.—El Juez, Manuel Gómez Burón.—El Secretario.—6.142-3.

#### VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Miguel Piquer Navarro, instado por doña Desamparados Ramón Forner, a quien se asiste en concepto de pobre, representada por el Procurador don Bernardo Roca Sella, número 1.315/79 A), cuyo expediente ha sido admitido a trámite por proveído de esta fecha con el fin de declarar en su día el fallecimiento del expresado don Miguel Piquer Navarro, de setenta y ocho años de edad, casado con doña Desamparados Ramón Forner, hijo de Constantino y de Rosa, natural de Segorbe, que tuvo su último domicilio en Valencia, calle de Zapadores, 7, 8.ª, del cual desapareció en el año 1950, no teniéndose noticias del mismo desde primeros de febrero de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 13 de septiembre de 1979.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—13.095-E. y 2.º 1-11-1979

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### TORDESILLAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas, en providencia dictada en el juicio de faltas número 71/79, sobre imprudencia con da-

ños, contra Ricardo Arenas Ariño y otro, por la presente se cita a dicho encartado para que en el plazo de diez días se persone ante este Juzgado para recibirle declaración, reseña de documentos y tasación de daños de su vehículo matrícula M-9680-BY; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Ricardo Arenas Ariño, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Tordesillas a 20 de octubre de 1979.—14.509-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

FAURA ABRIL, Diego; hijo de Diego y de Maravillas, natural de Hellín (Albacete), soltero, camarero, nacido el 10 de mayo de 1958, estatura 1,67 metros, vecindado en calle San Isidro, 6, Crevillente (Alicante); procesado en causa número 351 de 1979 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, en Colmenar Viejo.—(2.827.)

LLEDO GONZALEZ, Juan; hijo de Miguel y de Antonia, nacido el 13 de diciembre de 1957 en Marruecos, camarero, soltero, con último domicilio conocido en Valencia, calle San Antonio, 25, con documento nacional de identidad número 21.407.558; procesado en causa número 18 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Jurisdicción Central de Marina, en Madrid.—(2.826.)

GUTIERREZ GALINDO, Enrique; hijo de Jesús y de María, natural de Caracas (Venezuela), de veintiún años, soltero, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fátima 10, primero primera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.825.)

#### EDICTOS

#### Juzgados militares

Don Arsenio Rodríguez Iglesias, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 12/79.

Hago saber: Que en esta Ayudantía Militar de Marina (Juzgado Especial), se instruye expediente de hallazgo en la costa de este Distrito Marítimo de ochocientos veintitrés (823) troncos, siendo el valor de cada uno de ochocientos cincuenta (850) pesetas, arrojando un valor total de seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta (699.850), que la mar arrojó en la noche del 20 al 21 de diciembre de 1978.

La Guardia, 24 de octubre de 1979.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Arsenio Rodríguez Iglesias.—(2.834.)